

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS.

Con relación a cada uno de los estudiantes del «Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global», la Comisión Académica, previa audiencia del Tutor/Director, determinará para cada uno de ellos el contenido de las siguientes actividades formativas:

Actividad formativa: 1.
Título de la Actividad: «Seminarios de Investigación». (Obligatoria)
Lengua en que se impartirá: Español, salvo que la temática del seminario o la procedencia del conferenciante hagan recomendable impartirlo en otra lengua (lo más habitual, en inglés, portugués o italiano)
Duración de la actividad: Entre 10 y 20 horas por curso académico.
Justificación de la actividad: Desarrollo de habilidades específicas adecuadas para la investigación científica al asumir los diferentes roles dentro de un Seminario: a) Desarrollar capacidad de lector crítico de resultados de investigación en las áreas del conocimiento relacionadas con la temática del Programa de Doctorado. b) Fortalecer la capacidad de observar e identificar los problemas presentes en hipótesis de trabajo y tópicos de investigación bajo estudio. c) Estimular la capacidad de buscar respuestas a preguntas claves y sustentarlas teórica y metodológicamente en forma verbal y por escrito.
Resultados de aprendizaje: a) Formular preguntas, emitir opiniones y contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores. b) <u>Expresar conclusiones escritas relacionadas con las disertaciones a las que se haya asistido.</u>
Contenidos: Participación en seminarios organizadas con metodología y objetivos de investigación, en los que diserten investigadores invitados externos e internos —nacionales e internacionales— al Programa de Doctorado, procedentes de universidades e instituciones públicas y privadas relacionadas con las líneas de investigación del Programa. Para cada seminario se programarán ejercicios estructurados de análisis y síntesis, que los estudiantes desarrollarán en grupos o foros de discusión, o recogerán individualmente en informes para reforzar su capacidad de crítica y de expresión escrita; incluso, los estudiantes que lleven más avanzada su investigación, y en atención a la pertinencia con el objeto temático del seminario, podrán hacer de relatores del seminario e incluso exponer y debatir con el responsable del seminario, y con los asistentes, sus avances en la investigación.
Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Se programará al menos una actividad de este tipo al semestre, de tal manera que cada estudiante podrá organizarse para disponer del número suficiente de asistencias durante su permanencia en el Programa de Doctorado. Se espera que los estudiantes de doctorado, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, participen de forma activa en, al menos, 4 de los seminarios de investigación programados.
Planificación. Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el Programa de Doctorado, así como sus colaboradores nacionales o internacionales en redes o proyectos de investigación. Además, los investigadores en formación de este Programa de Doctorado podrán asistir a otros seminarios y conferencias de interés relacionados con el área de estudio de su línea de investigación, celebrados tanto en la Universidad de Salamanca como en otras Universidades o centros de Investigación, nacionales o extranjeros, bajo la orientación y supervisión de su Tutor y/o Director.
Planificación. Recursos materiales para su desarrollo: La Universidad de Salamanca dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización de seminarios de investigación en sus dependencias.
Procedimiento de evaluación y control: El responsable de cada Seminario de Investigación controlará la asistencia de los estudiantes al seminario, valorará su participación en los mismos y en los foros de discusión que se establezcan, y se revisarán los informes escritos que elaboren sobre ellos los estudiantes, dejando oportuna constancia de todo ello en el «Documento de Actividades» de cada estudiante, informando al Director y/o Tutor de cada estudiante de todas estas cuestiones.

Actividad formativa: 2.
Título de la Actividad: «Reuniones de seguimiento de proyectos, de trabajos o de resultados de investigación». (Obligatoria)
Lengua en que se impartirá: Español, salvo que la temática del trabajo o la procedencia del alumno haga recomendable llevar a cabo la reunión en otra lengua (lo más habitual, en inglés, portugués o italiano)
Duración de la actividad: Entre 10 y 15 horas por curso académico.
Justificación de la actividad: a) Desarrollo de habilidades específicas aplicadas para la investigación científica al asumir los diferentes roles dentro del grupo de trabajo y discusión. b) Adquirir capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica acerca de ámbitos de conocimiento de la línea de investigación de la Tesis Doctoral, en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional
Resultados de aprendizaje: Ser capaz de discutir e intercambiar experiencias y resultados, y de expresar conclusiones orales relacionadas con la investigación realizada por el doctorando o por otros integrantes del grupo
Contenidos: Participación en reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados de investigación y de propuesta de nuevas hipótesis de trabajo
Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada línea de investigación programará estas actividades de acuerdo con su dinámica y rutina de trabajo. No obstante, a cada estudiante del Programa de Doctorado se le pedirá haber participado al menos en una reunión de este tipo por semestre, y a los estudiantes a tiempo parcial, una por curso académico. En al menos dos ocasiones a partir del segundo año de estar matriculado en el Programa de Doctorado, cada doctorando presentará al resto de participantes en esta actividad el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que va obteniendo
Planificación.Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del Programa de Doctorado, siendo necesaria la asistencia del Tutor y/o Director de la Tesis Doctoral en aquellas reuniones en las cuales el protagonista de la presentación sea el estudiante de doctorado que tutela/dirige.
PlanificaciónRecursos materiales para su desarrollo: La Universidad de Salamanca dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización en sus dependencias de reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación.
Procedimiento de evaluación y control: El Director y/o Tutor controlarán la asistencia de cada uno de sus estudiantes a estas reuniones, y valorarán su participación en las mismas, dejando oportuna constancia de todo ello en el «Documento de Actividades» de cada estudiante.

Actividad formativa: 3.
Título de la Actividad: «Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos». (Obligatoria)
Lengua en que se impartirá: Español, salvo que la temática de los cursos o la procedencia del profesor que imparta el curso haga recomendable llevar a cabo la reunión en otra lengua (lo más habitual, en inglés, portugués o italiano).
Duración de la actividad: un mínimo de veinte horas por año en los dos primeros años para estudiantes a tiempo completo, o en los cuatro primeros si se trata de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
Justificación de la actividad: a) Formación para la investigación científica y adquisición de habilidades metodológicas, lingüísticas o tecnológicas de utilidad y aplicación en la investigación. b) Aprender y ser capaz de desarrollar técnicas experimentales de aplicación al desarrollo de la tesis doctoral. c) Mejorar el conocimiento científico especializado en su campo de trabajo.
Resultados de aprendizaje: Demostrar una adecuada utilización de recursos tecnológicos, metodológicos y

prácticos en la búsqueda de información científica, en el tratamiento y el análisis de datos experimentales, y en el diseño y la realización de experimentos.

Contenidos:Asistir al menos a uno de los cursos metodológicos programados en el Programa de Doctorado, o realizar al menos un curso de formación permanente de PDI de la Universidad (software específico, acceso a bases de datos y recursos electrónicos, metodología para la preparación de proyectos de investigación y otros documentos científicos, etc.) o asistir al menos a un curso especializado de apoyo a las tareas de investigación de la tesis doctoral (capacitación en herramientas, métodos y técnicas de utilidad en investigación y experimentación, manejo de aparatos y de instrumentación específica, etc.), celebrado bien en la Universidad de Salamanca o bien en otra Universidad o Centro de Investigación nacional o extranjero.

Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:Cada estudiante orientado por su Tutor/Director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad el nº y la tipología de los Cursos a realizar.

Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:Para la realización de esta actividad formativa no se requieren otros recursos humanos diferentes a los que tenga asignados el programa de doctorado.

Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:La oferta de este tipo de cursos por parte de la Universidad de Salamanca garantiza la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para su impartición. En los cursos ofrecidos por otras universidades u organismos no se requieren recursos materiales adicionales a los que aporten sus organizadores.

Procedimiento de evaluación y control:Esta actividad se evaluará y controlará mediante el certificado de asistencia que cada estudiante debe presentar, dejando oportuna constancia de todo ello en el «Documento de Actividades» de cada estudiante, informando al Director y/o Tutor de cada estudiante de todas estas cuestiones.

Actividad formativa: 4

Título de la Actividad:«Asistencia a Congresos, Jornadas y Cursos de especialización nacionales o internacionales». (Obligatoria)

Lengua en que se impartirá: Según país o región de celebración, pero con carácter general español, inglés, portugués, italiano o francés.

Duración de la actividad:un mínimo de treinta horas a lo largo de tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Justificación de la actividad:Ser capaz de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel nacional o internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Resultados de aprendizaje:

a) Demostrar capacidad de comunicación y discusión.

b) Intercambiar resultados y contrastar opiniones y juicios con otros investigadores.

Contenidos:Asistir al menos a un Congreso, Jornada o Curso de especialización nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del Programa de Doctorado, y en lo posible presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:Cada estudiante, orientado por su Tutor/Director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, la actividad académica a las que asistir a lo largo de su periodo de formación.

Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del Programa de Doctorado.

Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:El Programa de Doctorado procurará la concurrencia de los estudiantes a bolsas de viaje y a programas de financiación competitiva para costear su participación en este tipo de reuniones científicas, en especial, cuando tengan lugar en el extranjero.

Procedimiento de evaluación y control:Se presentará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, junto a un escrito de supervisión y aval del Tutor/Director, el certificado de asistencia y, en su caso, el certificado de la presentación de comunicación, dejando oportuna constancia de todo ello en el «Documento de Actividades» de cada estudiante.

Actividad formativa: 5.
Título de la Actividad: «Publicaciones científicas». (Obligatoria)
Lengua en que se impartirá: Lengua pertinente a la naturaleza de la publicación y a los requerimientos de la editorial.
Duración de la actividad: cincuenta horas a lo largo del período de duración del Programa de Doctorado.
Justificación de la actividad: Ser capaz de escribir una contribución original y significativa para la investigación científica en su ámbito de conocimiento, adaptada a las normas exigidas por alguna revista de prestigio internacional y someterla a revisión para que dicha contribución pueda ser reconocida y difundida a toda la comunidad científica internacional.
Resultados de aprendizaje: a) Demostrar capacidad de síntesis, de comunicación y de discusión, de ideas nuevas y complejas mediante la elaboración de un manuscrito en inglés, publicable en una revista de difusión internacional. b) Difundir resultados a nivel internacional.
Contenidos: Preparar al menos una publicación científica, adaptada para ser enviada a revisión por una revista de prestigio internacional en su ámbito de estudio; o cuando proceda, una monografía o un capítulo de un libro sobre una temática especializada.
Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada estudiante, orientado por su Tutor/Director, seleccionará y decidirá los resultados de investigación susceptibles de ser publicados, la revista —o editorial, en caso de monografías o capítulo de libro— a la que enviar la publicación y el momento en el cual se decide hacerlo.
Planificación. Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en principio recursos humanos diferentes al doctorando y su Tutor/Director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.
Planificación. Recursos materiales para su desarrollo: El Programa de Doctorado procurará la concurrencia de los estudiantes a ayudas financieras para costear, en su caso, la publicación —o eventual traducción o revisión lingüística— de sus trabajos.
Procedimiento de evaluación y control: Se presentará copia del manuscrito enviado y de la recepción/aceptación por parte de la revista, salvo que antes de los tres años —para estudiantes con dedicación a tiempo completo— o de los cinco años —para estudiantes a tiempo parcial— se haya conseguido la publicación, en cuyo caso se presentará copia impresa del manuscrito publicado a la Comisión Académica, dejando oportuna constancia de todo ello en el «Documento de Actividades» de cada estudiante.

Actividad formativa: 6.
Título de la Actividad: «Estancias en otros Centros nacionales e internacionales de investigación». (Optativa)
Lengua/ en que se impartirá: Idioma del país de recepción, pero con carácter general español, inglés, portugués, italiano o francés.
Duración de la actividad: Idealmente, un mínimo de doce semanas a lo largo de los tres o cinco años en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.
Justificación de la actividad: a) Ser capaz de integrarse en un grupo de investigación extranjero y colaborar en sus líneas y trabajos de investigación. b) Aprender nuevas metodologías y técnicas de investigación y ser capaz de aplicarlas al desarrollo de la tesis doctoral.
Resultados de aprendizaje: a) Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos. b) Intercambiar conocimientos y resultados de investigación. c) Expresarse en otro idioma.
Contenidos: Estancia de movilidad en un centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o entidad de investigación de reconocido prestigio.

<p>Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:Cada estudiante, orientado por su Tutor/Director, en la medida de lo posible, seleccionará un centro receptor en el que llevar a cabo una estancia de investigación, así como el momento más adecuado para llevarla a cabo, siempre en adecuada relación con el objeto material de su investigación. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo a realizar. Esta actividad se plantea como una recomendación, pero no como un requisito, en el desarrollo del Programa de Doctorado, ya que su aplicación depende muy significativamente de la disponibilidad de recursos para su financiación y para la coordinación de la estancia y las actividades.</p>
<p>Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en principio recursos humanos diferentes a los que debe aportar el grupo con el cual se habrá establecido la colaboración previa y definido las correspondientes acciones de movilidad.</p>
<p>Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:Esta actividad se desarrollará dentro de los programas de movilidad que la Universidad de Salamanca tiene establecidos.</p>
<p>Procedimiento de evaluación y control:Se presentará una memoria de las actividades realizadas y el certificado del responsable del grupo en el cual se ha llevado a cabo la estancia, dejando oportuna constancia de todo ello en el «Documento de Actividades» de cada estudiante.</p>

<p>Actividad formativa: 7.</p>
<p>Título de la Actividad:«Actuaciones y criterios de movilidad».</p>
<p>Lengua/ en que se impartirá:Idioma del país de la universidad o centro de investigación de recepción, pero con carácter general español, inglés, portugués, italiano o francés.</p>
<p>Duración de la actividad:Relacionado directamente con el número y extensión de las actividades del tipo 3, 4 y 6 que vaya a realizar cada estudiante, se estima que su duración mínima es de 100 horas durante el periodo de realización del Programa de Doctorado, que está supeditado al régimen de dedicación de los estudiantes: tiempo completo o tiempo parcial.</p>
<p>Justificación de la actividad:</p> <p>a) Con carácter general, potenciar la integración multidisciplinar y la internacionalización no sólo de cada uno de los doctorandos que se acojan a los programas de movilidad, sino también del propio Programa de Doctorado.</p> <p>b) De manera específica, las competencias concretas que se alcanzarán con las actuaciones de movilidad coincidirán con las descritas para las actividades formativas 3, 4 y 6, en las cuales se aplicarán las ayudas y actuaciones de movilidad.</p>
<p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>a) Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos.</p> <p>b) Intercambiar conocimientos y resultados de investigación.</p> <p>c) Expresarse en otro idioma.</p>
<p>Contenidos:</p> <p>Las actuaciones de movilidad van dirigidas a potenciar el intercambio y la movilidad de estudiantes en el «Programa de Doctorado en Estado de Derecho y Gobernanza Global» a través de los programas y ayudas de movilidad que se puedan establecer, o a los que los estudiantes puedan concurrir, que permitan llevar a cabo algunas de las actividades formativas diseñadas en este Programa. En concreto se pretende:</p> <p>a) Promover la asistencia y participación de los doctorandos matriculados en el Programa en actividades formativas que se desarrollen en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros, que tengan relación con las líneas de investigación recogidas en el Programa de Doctorado y puedan resultar de interés para los investigadores en formación.</p> <p>b) Facilitar la realización de estancias superiores a cuatro semanas y no superiores a seis —salvo en aquellos casos en los que exista un acuerdo previo de realización de una parte de la Tesis en el centro de investigación receptor— en centros de investigación, preferentemente extranjeros, de reconocido prestigio, realizando trabajos de investigación que sean relevantes para su formación doctoral y el desarrollo de la tesis doctoral, y que permitan enriquecer las líneas de investigación de los diferentes grupos de investigación integrados en el Programa de Doctorado.</p>

Planificación: organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:

La Comisión Académica promoverá que todos los doctorandos del Programa de Doctorado puedan realizar al menos una de cada una de las actividades formativas que requieran ayudas de movilidad. En concreto:

a) En colaboración con el Tutor/Director de cada doctorando, facilitará que asistan a partir del tercer semestre a un congreso o reunión científica, y que puedan realizar un curso de formación de carácter metodológico, especializado o práctico. A tal efecto, en la página web del programa se mantendrá información permanente y actualizada tanto de Reuniones y Congresos nacionales como de Cursos de formación de interés para los doctorandos; además, se intentará que información más completa y específica se remita por los responsables de cada una de las líneas de investigación del Programa a los doctorandos que tengan adscrita su investigación a cada una de ellas.

b) Mantendrá actualizada la información de las colaboraciones existentes entre el Programa de Doctorado y Grupos de Investigación nacionales o extranjeros de relevancia internacional, que cubran las diferentes líneas de investigación del Programa y los intereses de formación específica de cada doctorando, y posibiliten que todos ellos puedan optar a una estancia a lo largo de su periodo de formación doctoral.

c) La asignación de los intercambios y las actuaciones de movilidad en cada caso se realizará por orden de solicitud a la Comisión Académica, una por estudiante en cada una de las modalidades posibles: asistencia a congresos y presentación de comunicaciones, asistencia a cursos y estancias de investigación.

d) La organización temporal de la movilidad para cada estudiante será propuesta por acuerdo entre el doctorando y su Tutor/Director de Tesis. Cuando se trate de programar una estancia de investigación, la programación deberá reflejarse en un «Plan de Movilidad» relacionado con el «Plan de Investigación» en el que se especifiquen los objetivos, la duración, el centro de investigación y el investigador responsable en dicho centro.

e) En todos los casos, la Comisión Académica evaluará la propuesta de movilidad de cada doctorando, dentro de su plan de actividades y decidirá sobre su aprobación con o sin modificaciones.

Planificación. Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos específicos diferentes a los propios del Programa de Doctorado.

Planificación. Recursos materiales para su desarrollo: Como ayudas de movilidad destinadas a potenciar las actividades formativas de los tipos 3 y 4, se cuenta con dos programas propios del Vicerrectorado de Investigación, gestionados a través de la Agencia de Gestión de la Investigación [<http://campus.usal.es/~agencia/>]:

a) Movilidad de Personal Investigador.

b) Difusión de Resultados.

Además, todos los Grupos de Investigación destinan parte del presupuesto de sus proyectos a financiar parcialmente la asistencia de los investigadores que forman parte de los mismos a congresos y reuniones científicas donde presentar sus resultados.

Para potenciar que los doctorandos realicen durante su periodo de formación doctoral al menos una estancia, la Comisión Académica del «Programa de Doctorado Estado de Derecho y Gobernanza Global» intentará concurrir a todas las convocatorias competitivas regionales, nacionales e internacionales que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad; en especial, se marca como objetivo prioritario acudir a la convocatoria de «Mención hacia la Excelencia a los Programas de Doctorado de las Universidades Españolas».

Procedimiento de evaluación y control: La movilidad no llevará implícita una evaluación o control diferente a la establecida en cada una de las actividades que la requieren, por lo que en cada caso se aplicarán, según proceda, los procedimientos descritos para las actividades formativas 3, 4 ó 6.

Observaciones: Como se deduce de lo indicado anteriormente, se vuelve a destacar que esta actividad tiene carácter voluntario y realización en cada caso estará sujeta al tema de investigación y a los recursos disponibles.

Actuaciones y criterios de movilidad:

Dado que las acciones de movilidad van a estar planificadas a escala del Programa de Doctorado y no de cada una de las actividades que lo componen, se incluye la información relativa a actuaciones, criterios y procedimientos para llevar a cabo la movilidad en la Ficha núm. 7.